

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 16 NOV. 2010

EX.Nº 2178 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1375 de 24 de Junio de 2009, se ratificó el Contrato de Arrendamiento de fecha 8 de Junio de 2009, celebrado entre doña LUCÍA DEL CARMEN HERVIA ZAMUDIO y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, mediante el cual la primera entrega en arriendo a la Municipalidad, el Departamento 607 del inmueble ubicado en calle ALFEREZ REAL N°1041, Comuna de Providencia.-

2.- La Carta de fecha 25 de Agosto de 2010, de la Directora de Administración y Finanzas.-

3.- El Acta de Entrega de fecha 3 de Noviembre de 2010.-

4.- El Memorandum N° 24.038 de fecha 4 de Noviembre de 2010, de la Directora de Administración y Finanzas



DECRETO:

1.- Déjase constancia que a contar del **31 DE OCTUBRE DE 2010**, se puso término al contrato celebrado con fecha 8 de Junio de 2009, con doña **LUCÍA DEL CARMEN HERVIA ZAMUDIO**, para el arrendamiento del Departamento 607 del inmueble ubicado en calle **ALFEREZ REAL N°1041**, Comuna de Providencia, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1375 de 24 de Junio de 2009.-

2.- La Dirección Jurídica elaborará el finiquito del contrato que corresponda.-

3.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Administración y Finanzas, en conformidad a la Ordenanza de Notificaciones y Publicaciones.-

4.- El menor gasto será imputado a la:

Cuenta: 215.22.09.002.015
Subprograma: 01
Centro Resultado: 13.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal (S)

CRISTIAN LABBE GALILEA
Alcalde

MRMQ/IM/J/damg
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite 2508 /